



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público de acceso para la contratación de Profesor Ayudante Doctor en el marco de los procedimientos para la transformación de plazas de Profesor Asociado y otras figuras no permanentes, creación de plazas en áreas con elevadas necesidades docentes y más afectadas por jubilaciones, y de reducciones docentes reconocidas en el Plan de Organización de la Actividad Académica, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (B.O.E. del 23), del Sistema Universitario, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la citada Ley Orgánica, en relación con el artículo 66 del Acuerdo 19/2003, de 30 de enero (B.O.C. y L. de 3 de febrero), de la Junta de Castilla y León por el que se aprobaron los Estatutos de la Universidad de Salamanca, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público las plazas de Personal Docente e Investigador contratado temporal, en la figura de Profesor Ayudante Doctor, para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el Anexo I, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.– NORMAS GENERALES.

1.1.– El presente proceso selectivo se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (B.O.E. del 23), del Sistema Universitario (LOSU); la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León; el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en lo no dispuesto, por las referidas Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre; el Decreto 67/2013, de 17 de octubre (B.O.C. y L. del 21), por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León; el Acuerdo 19/2003, de 30 de enero (B.O.C. y L. de 3 de febrero), de la Junta de Castilla y León por el que se aprobaron los Estatutos de la Universidad de Salamanca, modificados mediante Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 11 de mayo); la Resolución de 30 de julio de 2024 (B.O.C. y L. de 6 de agosto), de la Universidad de Salamanca, por la que se aprobó el Reglamento de Concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, así como las presentes Bases.

Los contratos de trabajo que resulten de la resolución del presente proceso selectivo se incluirán en la financiación del «Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Consejería de Educación del Gobierno de la Junta de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid para la implementación del Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas», siempre que cumplan con las condiciones del mismo.

Para el cómputo de plazos será inhábil a todos los efectos los períodos de cierre oficial de la Universidad.

1.2.– Los concursos tendrán, con carácter general, procedimiento independiente para cada plaza objeto de la convocatoria.

No obstante, en el mismo procedimiento se podrá incluir más de una plaza si sus características de perfil y requisitos son idénticas. En caso de que se incluyan varias plazas, el aspirante con una puntuación final más alta podrá elegir la plaza de su interés, y el resto sucesivamente. En este supuesto, el abono de derechos de examen se referirá a una sola plaza.

1.3.– La duración de los contratos y el régimen de dedicación será el derivado de las características de la respectiva plaza conforme se detalla en el Anexo I de la convocatoria, de acuerdo con las obligaciones docentes e investigadoras establecidas en la LOSU, en el Decreto 67/2013, de 17 de octubre (B.O.C. y L. del 21), por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León, y los Estatutos de la Universidad de Salamanca.

1.4.– Las referencias que para cada puesto de trabajo puedan contener el Anexo I de la convocatoria en relación con las obligaciones docentes a asumir por los adjudicatarios no supondrán, en ningún caso, para quienes obtengan dichos puestos, derecho de vinculación exclusiva a esa actividad docente.

Del mismo modo, la referencia al Centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, ni aún en el caso de que se halle radicado en localidad distinta, aplicándose la normativa general de la función pública y los acuerdos que se establezcan en la negociación colectiva.

1.5.– Las retribuciones de los contratos que resulten del presente concurso serán las que correspondan de acuerdo con su categoría y previsiones legales.

1.6.– El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (B.O.E. de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo, y al Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

1.7.– La convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.8.– Todas las publicaciones que se derivan de esta convocatoria cumplirán con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2.– REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES.

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1- Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que los españoles, los extranjeros con residencia legal en España, así como los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del proceso selectivo.

- b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de las plazas convocadas y no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de éstas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2.– Requisitos específicos:

- a) En las Plazas de Profesor Ayudante Doctor, se requiere acreditar, al menos, estar en posesión del título de Doctor. En todos los casos, cuando se trate de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la documentación que acredite su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico, cuando así proceda.

En el supuesto que, en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, la titulación obtenida en el extranjero estuviera en trámite de homologación, de declaración de equivalencia o de reconocimiento profesional, el aspirante será admitido al proceso selectivo de forma condicional vinculada a la obtención, con anterioridad a la publicación de la propuesta de provisión de la comisión de selección, de la homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico. El aspirante será excluido del proceso selectivo si en la fecha de la publicación de la propuesta de provisión de la comisión de selección el título académico obtenido en el extranjero no hubiera sido homologado, declarado equivalente o reconocido profesionalmente.

- b) Capacidad de impartir clases en español. Este requisito se presumirá de los aspirantes con nacionalidad española y de Estados en los que el español sea lengua oficial. El resto de aspirantes deberán justificar poseer un dominio del idioma español, tanto escrito como hablado, adecuado para impartir la docencia en dicho idioma.

No podrán participar en los respectivos concursos de acceso quienes ya ostenten la misma o superior categoría a la que pretende acceder en la misma área de conocimiento en la Universidad de Salamanca.

2.3.– La posesión de los requisitos establecidos se hallará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se mantendrá a lo largo de todo el proceso selectivo, sin perjuicio de lo expuesto anteriormente en el apartado 2.2.a).

2.4.– Los contratos de profesorado en régimen de derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. La formalización de los contratos como Personal Docente e Investigador contratado en las diferentes figuras contractuales, para nacionales de países no miembros de la UE, se condiciona a la posesión u obtención, dentro del plazo de incorporación, de las autorizaciones o permisos, o exención de los mismos, previstos en la legislación aplicable al respecto.

3.– SOLICITUDES.

3.1.– Las solicitudes se dirigirán al Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

3.2.– Las solicitudes deberán presentarse a través del Procedimiento electrónico «Procesos de selección/provisión de PDI Funcionario y laboral» disponible dentro del catálogo de servicios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca en el enlace <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=PROPDI>, a cuyo efecto deberá disponerse de certificado digital reconocido por la plataforma CI@ve, de acuerdo con las instrucciones

existentes en la propia sede, ello en aplicación de los artículos 4, 3.2.a) y concordantes del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.C. y L. de 31 de octubre de 2016).

En el caso de solicitantes extranjeros que no puedan disponer de certificado digital (por no poseer NIE), podrán iniciar solicitud previo registro en el RUS USAL (Registro Unificado de Solicitantes de la Universidad de Salamanca) en el enlace <https://identidad.usal.es/altatemporal/index.rus.php?origen=84473d99780b63ff576f286b76b70941>.

En este caso las credenciales obtenidas mediante el proceso de registro en (RUS) serán utilizadas durante el proceso de firma. Sólo podrán utilizar este procedimiento de identificación/firma a través del RUS aquellas personas extranjeras que no pueden disponer de certificado digital reconocido por la plataforma CI@ve. En ningún caso se admitirán solicitudes de personas con NIF o NIE, los cuales deberán acceder a través del certificado digital.

Las solicitudes suscritas en el extranjero también podrán presentarse, según el modelo previsto en la base 3.2.1 (<https://www.usal.es/modelos-y-formularios-losu>), al que se acompañará la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos y de los méritos alegados en el currículum a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, enviando el mismo día copia de la solicitud y de la documentación adicional con la fecha del Registro de Entrada en la representación diplomática o consular española al correo electrónico concursospdic@usal.es, indicando en el «Asunto» el código de la convocatoria.

Será necesario aportar la documentación en formato PDF, en ficheros que no excedan de 21 Mb, por fichero, no bloqueados contra escritura ni lectura, con las denominaciones indicadas entre corchetes para cada uno de los apartados que figuran en el procedimiento electrónico, siendo obligatorios los dos primeros [solicitud_cvitae] y [requisitos]:

1. El modelo de solicitud y de currículum vitae (según modelo normalizado establecido en la convocatoria) será presentado en soporte electrónico con formato PDF, debidamente firmado con el nombre «solicitud_cvitae.pdf».

El modelo normalizado de currículum vitae estará a disposición de los interesados en la web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/modelos-y-formularios-losu>).

2. Los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 2 se presentarán en soporte electrónico en un único fichero PDF, con el nombre «requisitos.pdf».

- a. Los aspirantes que posean la nacionalidad española deberán adjuntar documento original digitalizado del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y cumplan los requisitos previstos en la base 2.1.a), deberán presentar documento original digitalizado del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Así mismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que

participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge.

Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano.

- b. Título de Doctor. Cuando se trate de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la documentación que acredite su homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento profesional del título académico.

En el supuesto de que, en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, la titulación obtenida en el extranjero estuviera en trámite de homologación, de declaración de equivalencia o de reconocimiento profesional, el aspirante deberá aportar la documentación que acredite la solicitud presentada.

- c. Documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza.
- d. Documento que acredite, en su caso, el conocimiento del español. A estos efectos, será suficiente la presentación de una declaración responsable de poseer un dominio del idioma español, tanto escrito como hablado, adecuado para impartir la docencia en dicho idioma, sin perjuicio de que pueda exigirse su acreditación.
- e. Justificante del pago de los derechos de examen. El abono de la tasa fuera del plazo de presentación de la solicitud no será, en ningún caso, causa de subsanación, en consonancia con lo establecido en la base 3.3 y 3.4 de la presente convocatoria.

Los documentos enumerados en los apartados a) y b) solo se presentarán cuando no obren en el expediente personal del aspirante existente en la Universidad de Salamanca.

- 3. La documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum vitae, que deberán presentarse en ficheros PDF, organizados de la siguiente forma:

- a. Documentos y certificados que acrediten los méritos de la formación académica e investigadora (apartado 1 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «1.Formación.pdf».

Dicho fichero deberá incluir la certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios, incluidas las de tercer ciclo o programas de doctorado según proceda, así como la fecha de obtención de las mismas.

- b. Documentos y certificados que acrediten la experiencia docente (apartado 2 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «2.Docencia.pdf».

- c. Documentos y certificados que acrediten la experiencia investigadora (apartado 3 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «3.Investigacion.pdf».
- d. Documentos y certificados que acrediten las funciones de liderazgo (apartado 4 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «4.Liderazgo.pdf».
- e. Documentos y certificados que acrediten la actividad profesional (apartado 5 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «5.Actividad_profesional.pdf».
- f. Documentos y certificados que acrediten los méritos preferentes (apartado 6 del baremo general), en único fichero PDF y con el nombre «6.Méritos_preferentes.pdf».

Se presumirá la veracidad de los méritos y competencias alegados en la solicitud, si bien se podrá solicitar la documentación que se considere necesaria para justificar los méritos alegados, a criterio de las comisiones.

Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios que requieran para la realización de los ejercicios de las presentes pruebas selectivas en que esta adaptación sea necesaria. Quienes tengan la condición de personas con discapacidad reconocida por el órgano competente, deberán acreditar la compatibilidad de sus limitaciones en la actividad con las funciones de la plaza a la que aspiran.

3.3.– Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Salamanca en concepto de «Derechos de examen de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado», indicando el código de la plaza a la que concursa, 65 euros, que ingresarán en la cuenta del Bando Santander número ES08 0049 1843 4929 1018 6498.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Estarán exentos de este pago los aspirantes que acrediten alguno de los siguientes extremos:

- a) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Deberán adjuntar certificación acreditativa de tal condición y acreditación de compatibilidad de limitaciones en la actividad con las funciones de la plaza a la que aspira, expedidas por los órganos competentes en materia de servicios sociales.
- b) Los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas: exención del 100 % a los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial y una bonificación del 50 % para los de categoría general, deberán adjuntar acreditación de la condición de familia numerosa.

- c) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de estas pruebas selectivas, siempre que no hayan rechazado oferta de empleo adecuado, que no se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, y que carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, deberán adjuntar certificación acreditativa de que cumplen estas condiciones, es decir:
1. «Periodos de inscripción», expedido por el servicio de empleo correspondiente de cada comunidad autónoma.
 2. «Informe negativo de rechazos», expedido por el servicio de empleo correspondiente de cada comunidad autónoma.
 3. Certificado expedido por el SEPE en el que conste si percibe o no subsidio, así como la cantidad o certificado expedido por la Agencia Tributaria relativo a rentas/rendimientos imputables por el IRPF.
- d) Los aspirantes que sean víctimas de actos de terrorismo en los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, estarán exentos de pago. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada ley.
- e) Los aspirantes que sean víctimas de violencia de género de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género de Castilla y León, estarán exentos de pago. La condición de víctima de violencia de género se acreditará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley.

La falta de justificación de encontrarse exento de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

3.4.– Los derechos de examen serán reintegrados, a solicitud del interesado, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas. No procederá devolución alguna de la tasa por derechos de examen en los supuestos de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

3.5.– Las solicitudes se revisarán y custodiarán en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, que será el encargado de la gestión de los concursos. Las resoluciones de admitidos corresponderán al Vicerrector competente en materia de profesorado por delegación del Rector.

3.6.– Los actos sucesivos a la presente convocatoria serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL (<https://sede.usal.es/web/guest/tablon>), sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

4.– DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

4.1.– Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los documentos que acrediten los requisitos de participación que se determinan en la presente convocatoria. Su no

aportación en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto determinará la exclusión del aspirante; sólo podrán subsanarse los requisitos acreditados documentalmente, pero de forma insuficiente o defectuosa.

La falta de pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes no será subsanable y determinará la exclusión.

Los documentos que eventualmente fueran requeridos para subsanar el expediente abierto serán presentados en el plazo concedido a través del Registro Electrónico de Documentación General de la Universidad de Salamanca (<https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>), indicando en el campo asunto la clave de la convocatoria y el código de la plaza objeto de concurso (por ej.: SUBSANACIÓN: Convocatoria 2021DLDMD21 – Plaza: G028/DB2842).

4.2.– Los aspirantes deberán adjuntar a su solicitud de participación, igualmente, los documentos que acrediten los méritos o circunstancias que desean someter a la valoración de las comisiones de selección. Solamente serán considerados los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten hasta el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Una vez finalizado dicho plazo, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente o declarados sin justificación alguna; sólo se podrá subsanar lo acreditado de forma defectuosa. La falta de presentación de la certificación académica en el plazo de presentación de solicitudes conlleva que la comisión de selección no asignará puntuación al mérito «Expediente Académico» de la titulación alegada.

4.3.– La fidelidad con el original de la solicitud y de los documentos del expediente tramitados a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca se garantizará bajo la única responsabilidad del interesado, mediante la utilización de su firma electrónica avanzada para firmar dichos documentos. Con posterioridad, el órgano encargado de la tramitación del procedimiento podrá solicitar el cotejo del archivo y las copias aportadas y la exhibición del documento original.

En el caso de publicaciones consignadas en el currículum vitae, además, se incluirá una relación de las mismas con mención expresa de los datos bibliográficos identificativos y de los criterios de calidad aceptados en el campo de conocimiento (por ejemplo, índices de impacto en el año, cuartiles, n.º de citas), avalada mediante declaración expresa responsable del interesado.

4.4.– Las comisiones, para la verificación de los extremos contenidos en los expedientes de los concursantes, podrán requerir a los concursantes aclaraciones o justificaciones adicionales con documentación complementaria sobre los méritos justificados documentalmente en el plazo que aquellas determinen. Dicha solicitud provocará la suspensión del proceso de valoración de los aspirantes. No podrán ser valorados los méritos de los candidatos que no hayan sido alegados o que no hayan sido justificados documentalmente.

Las comisiones podrán realizar aquellas comprobaciones que se estimen convenientes sobre la documentación para comprobar la exactitud de los datos. La inexactitud o falsedad de algún documento referido a algún dato o información esencial determinarán la exclusión del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Esta comisión es la encargada de la valoración de los aspirantes en el proceso selectivo al amparo de lo dispuesto en el artículo 134 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.

Una vez publicadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las distintas plazas convocadas, el Servicio de Personal Docente e Investigador solicitará a los profesores e investigadores propuestos para ser miembros de las comisiones de selección la presentación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses.

7.2.– El nombramiento como miembro de una comisión de selección es irrenunciable, salvo cuando exista causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector que podrá delegar en el Vicerrector competente en materia de Profesorado. La renuncia de un miembro titular por causa justificada comportará la pérdida de su condición; si dicha renuncia es previa al acto de constitución el miembro titular será sustituido por el suplente que corresponda. Los miembros de la comisión de selección que, tras su nombramiento, accedan a la jubilación podrán formar parte de la misma, sin perjuicio de que puedan presentar su renuncia que, en todo caso, tendrá la consideración de causa justificada.

En todo caso, los miembros de la comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo hacer manifestación expresa de la causa que les inhabilita.

7.3.– El acto de constitución de cada comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros o, en su caso, el suplente que le sustituya.

Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna circunstancia que impida su participación, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que corresponda, siempre y cuando reúnan los requisitos administrativos que se exigieron para el nombramiento del Vocal a sustituir. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rector procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, al objeto de cubrir la vacante producida.

7.4.– Las comisiones, tras la constitución, actuarán válidamente cuando estén presentes el presidente, el secretario y, al menos, uno de sus vocales.

Una vez constituida la comisión, si fueran necesarias nuevas sesiones, en caso de ausencia del presidente, este será sustituido por el miembro de la comisión más antiguo en su Cuerpo conforme al siguiente orden de prelación: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias, Profesores Contratados Doctores o Profesores Permanentes Laborales. En el caso de ausencia del secretario, este será sustituido por el miembro de la comisión con menor antigüedad en orden de prelación de Cuerpos o categorías inverso al indicado anteriormente.

Los miembros de la comisión que estuvieran ausentes en alguna sesión posterior a su constitución cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento normativamente establecido conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

7.5.– Las comisiones de selección, en cuanto órganos de selección de personal, gozará de autonomía funcional y se hallarán facultadas para resolver las cuestiones no previstas en las bases de la convocatoria, así como para adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a buen fin los procesos selectivos. Sus actuaciones se hallarán sometidas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre y, a efectos de impugnación de sus decisiones, se considerarán dependientes del Rector, órgano que efectúa su nombramiento, según la previsión del artículo 66.h) de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.

7.6.– Las comisiones de selección tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

7.7.– De conformidad con los principios de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos, los actos y las sesiones de las comisiones de selección se realizarán a distancia. En el supuesto que la comisión considere necesario realizar cualquier acto o sesión de forma presencial deberá motivar el acuerdo adoptado.

7.8.– La comisión de selección adoptará las medidas precisas, en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con discapacidad que así lo soliciten en la forma prevista en la base 3.2, las adaptaciones posibles en tiempo y medios que sean consideradas necesarias. A tal efecto, la comisión de selección podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de Servicios Sociales.

Si en cualquier momento del proceso selectivo, se suscitara dudas respecto de la capacidad de un aspirante con discapacidad para el desempeño de las actividades atribuidas a las plazas convocadas, la comisión de selección podrá solicitar informe técnico a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. En este supuesto, hasta tanto no se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión del proceso, hasta la recepción del dictamen.

7.9.– Las comisiones de selección podrán solicitar, a través de su presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser emitidos por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

8.– CRITERIOS DE SELECCIÓN.

8.1.– Los criterios de selección que utilizarán las comisiones para las distintas figuras contractuales serán los contenidos en el baremo general, que se acompaña como Anexo I del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral (<https://bocyl.jcyl.es/boletines/2024/08/06/pdf/BOCYL-D-06082024-20.pdf>), graduando las valoraciones en función de la adecuación de los méritos aportados por los concursantes a las características de los puestos convocados, de conformidad con los criterios generales de aplicación del citado baremo aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 25 de julio de 2024 (https://www.usal.es/files/criterios_generales_de_aplicacion_del_baremo.pdf) y los criterios específicos de valoración para el área de conocimiento (<https://www.usal.es/criterios-especificos-por-area-de-conocimiento>).

8.2.– Tan sólo podrán ser propuestos para su contratación aquellos aspirantes seleccionados bajo los principios constitucionales de acceso a la función pública cuyos méritos respondan a la finalidad legalmente asignada a la respectiva figura contractual y a la expresada en la oportuna convocatoria.

9.– SELECCIÓN.

9.1.– Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, las comisiones de selección se constituirán en un plazo máximo de tres meses al objeto de iniciar sus trabajos. Para ello, el presidente, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquella, fijando modo de celebración (virtual, mixta o presencial –indicando el lugar–) y fecha a tales efectos. Esta fecha podrá ser la misma en la que se resuelva el concurso de méritos.

El Servicio de Personal Docente e Investigador facilitará al secretario de cada comisión las solicitudes y la restante documentación presentada por los aspirantes admitidos que se hallará custodiada en este Servicio. Asimismo, asistirá técnicamente a la comisión a requerimiento de ésta para que, en todo momento, disponga de la información necesaria para la resolución del concurso.

9.2.– El proceso selectivo consta de una única prueba de carácter eliminatorio, que consistirá en un concurso de méritos, mediante la evaluación por la comisión de selección del currículum vitae de los candidatos.

9.3.– Concurso de méritos.

9.3.1.– De conformidad con la base 7.7, la sesión de valoración del concurso de méritos se realizará, con carácter general, de forma telemática. En el supuesto que la comisión de selección considere necesario que se realice de forma presencial, deberá justificarlo de forma motivada.

9.3.2.– La comisión de selección valorará en primer lugar la adecuación de cada candidato al perfil de la plaza solicitada, de acuerdo con los criterios generales aprobados por el Consejo de Gobierno y los criterios específicos de valoración para cada una de las áreas de conocimiento, teniendo en cuenta su formación de grado y de posgrado, la tesis doctoral, la actividad docente e investigadora y la actividad profesional.

Se considerará que hay una adecuación al perfil cuando más de la mitad de la puntuación del conjunto de las cuestiones valoradas se correspondan con su contenido. Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado «No Apto» y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados. Estos casos deberán motivarse expresamente en el acta.

9.3.3.– Una vez valorado el perfil, en caso de que se haya fijado un requisito adicional para la plaza, la comisión valorará si cada candidato cumple con el requisito exigido. En caso contrario, se excluirá a los candidatos correspondientes. Entre estos requisitos se incluirá siempre la capacidad de impartir clases en español. Los casos de exclusión deberán motivarse explícitamente en el acta.

9.3.4.– A continuación, se procederá, partiendo del examen de la documentación presentada, a valorar los méritos de los distintos concursantes declarados aptos, a partir de los criterios de selección señalados en la base 8.

9.3.5.– En todo caso, en el acta de la comisión de selección deberá figurar la puntuación obtenida por cada concursante en cada uno de los apartados del baremo empleado como resultado de la aplicación de los criterios de selección, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados en los casos en que la aplicación de los criterios específicos de la especialidad haya requerido de interpretación, y en consonancia con la regulación de las actuaciones de transparencia y privacidad de la Universidad de Salamanca.

10.– PROPUESTA DE PROVISIÓN.

10.1.– Una vez examinada la documentación y valorados los méritos de los distintos concursantes que cumplan el requisito de Perfil y otros requisitos, si los hubiera, a partir de los criterios de selección señalados en las bases de la presente convocatoria, las comisiones de selección formularán las correspondientes propuestas de provisión en el plazo de quince días hábiles siguientes a su constitución.

La propuesta de provisión contendrá los siguientes datos y menciones:

- a) El aspirante propuesto para el desempeño del puesto convocado, que será aquel que obtenga la puntuación más alta de entre los considerados aptos, con indicación del nombre, apellidos, DNI anonimizado y puntuación obtenida. En caso de que el procedimiento incluya varias plazas, en conformidad con la base 1.2, los aspirantes propuestos estarán ordenados por puntuación y en un número igual al número de plazas del correspondiente procedimiento. El aspirante con puntuación más alta elegirá la plaza de su interés y el resto de aspirantes propuestos las suyas por orden de puntuación.

A estos efectos, las comisiones de selección deberán tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho (artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

- b) Puntuación obtenida por los concursantes que cumplan el requisito de Perfil en cada uno de los apartados generales del baremo empleado. En todo caso, en el acta de la comisión de selección deberá figurar el resultado de la aplicación

de los criterios de selección, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados en los casos en que la aplicación de los criterios específicos de la especialidad haya requerido de interpretación, y en consonancia con la regulación de las actuaciones de transparencia y privacidad de la Universidad de Salamanca.

Esta valoración en función de los criterios de selección, junto al cumplimiento de las previsiones del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral, y de las presentes bases de la convocatoria, constituirá la motivación del acto de propuesta de la comisión de selección en cuanto juicio emanado de su discrecionalidad técnica.

- c) En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara las comisiones de selección, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que se juzgue que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de incorporación sucesiva de los candidatos siguientes más valorados. El resto de candidatos considerados aptos serán incluidos en las correspondientes bolsas de empleo si así lo hubieran solicitado en el modelo de solicitud.

10.2.– Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión del puesto o puestos convocados, a juicio motivado de las respectivas comisiones de selección.

10.3.– De los trabajos de las comisiones de selección los respectivos secretarios levantarán acta, que será suscrita por el presidente y el secretario.

El secretario de la comisión de selección remitirá, en el plazo de cinco días hábiles, la propuesta de provisión junto con el acta levantada, debidamente firmada, al Vicerrectorado competente en materia de Profesorado.

Las propuestas de provisión se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Salamanca.

10.4.– Una vez finalizado el plazo de reclamaciones previsto en la base 11, el Rector dictará la resolución que disponga la suscripción del correspondiente contrato laboral. Si en el proceso selectivo correspondiente solo hubiera una candidatura, se podrá dictar de forma inmediata.

11.– RECLAMACIÓN CONTRA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN.

11.1.– Contra la propuesta de provisión de la comisión de selección, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad, contados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta.

11.2.– La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el proceso de contratación, salvo que el propio Rector, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La reclamación, al margen de las específicas previsiones contenidas en este Reglamento, se tramitará de conformidad con lo dispuesto, con carácter general, en el Capítulo II del Título V, revisión de actos en vía administrativa, de la mencionada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que se haya admitido a trámite la reclamación y en tanto se procede a su resolución, se contratará al candidato propuesto, incluyendo en el contrato una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación. Si la resolución confirmara al candidato propuesto por la comisión de selección, el contrato continuará su vigencia; en caso contrario, se procederá a su extinción.

11.3.– El Rector dispondrá de tres meses para ratificar o no la propuesta objeto de reclamación. Dicha resolución agota la vía administrativa y será impugnabile ante los Juzgados de lo Social de Salamanca en el plazo de dos meses. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse la demanda antes mencionada hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

12.– PUBLICIDAD DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE ACUERDE LA CONTRATACIÓN DE LOS ASPIRANTES PROPUESTOS.

La resolución que disponga la suscripción del correspondiente contrato laboral será publicada, con la fecha de su inserción, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

13.– INCORPORACIÓN DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS.

13.1.– Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la pertinente resolución, para la formalización del correspondiente contrato laboral. Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rector de la Universidad. Quienes, dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar los puestos para los que fueron seleccionados.

13.2.– Igualmente, los aspirantes propuestos deberán presentar aquellos documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza, así como de los establecidos en las presentes bases del proceso selectivo. Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

13.3.– Tan sólo una vez formalizado el contrato laboral tendrá lugar el inicio de la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas al puesto obtenido. A estos efectos, la fecha de inicio de la relación jurídica será la establecida en la Resolución de adjudicación o, en su caso, el día siguiente a la propia formalización del contrato laboral si esta fecha fuera posterior.

14.– RÉGIMEN DE RECURSOS.

14.1.– La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de las comisiones de selección podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14.2.– La presente resolución y aprobación de las bases de convocatoria podrán ser impugnadas mediante la interposición de demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la publicación de la citada resolución. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse la demanda antes mencionada hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

15.– NORMA FINAL.

Las referencias a personas, grupos o cargos académicos figuran en las presentes bases de la convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Salamanca, 11 de marzo de 2025.

El Rector Magfco.,
(Por delegación de competencias.
Resolución 5 de junio de 2024. B.O.C. y L. del 13)
La Vicerrectora de Ordenación
Académica y Profesorado,
Fdo.: MARÍA ROSARIO ARÉVALO ARÉVALO



ANEXO I

Convocatoria 2025/D/LD/MD/10				
Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público de acceso para la contratación de Profesor Ayudante Doctor en el marco de los Procedimientos para la para la transformación de plazas de Profesor Asociado y otras figuras no permanentes, creación de plazas en áreas con elevadas necesidades docentes y más afectadas por jubilaciones, y de reducciones docentes reconocidas en el Plan de Organización de la Actividad Académica, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.				
Forma de selección Concurso de Acceso				
Plaza/s	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento	Centro destino
G064/DB6409	Profesor Ayudante Doctor	Matemáticas	Análisis Matemático	Facultad de Ciencias
<i>Perfil de la plaza: Docente: Análisis Matemático. Investigador: Funciones de una y varias variables complejas.</i>				
G064/DB6410	Profesor Ayudante Doctor	Matemáticas	Análisis Matemático	Facultad de Ciencias
<i>Perfil de la plaza: Docente: Análisis Matemático. Investigador: Funciones de una y varias variables complejas</i>				
G062/DB6224	Profesor Ayudante Doctor	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
<i>Perfil de la plaza: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.</i>				
G061/DB6151	Profesor Ayudante Doctor	Derecho Público General	Ciencia Política y de la Administración	Facultad de Derecho
<i>Perfil de la plaza: Docente: Ciencia Política y de la Administración.</i>				
G060/DB6022	Profesor Ayudante Doctor	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	Derecho Procesal	Facultad de Derecho
<i>Perfil de la plaza: Docente: Criminología.</i>				
G009G/DB0927	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Didáctica de la Expresión Corporal.</i>				
G010/DB1015	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales	Didáctica de la Matemática	Facultad de Educación
<i>Perfil de la plaza: Didáctica de la Matemática.</i>				
G017/DB1736	Profesor Ayudante Doctor	Filología Moderna	Estudios de Asia Oriental	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Estudios Coreanos.</i>				



G017/DB1737	Profesor Ayudante Doctor	Filología Moderna	Estudios de Asia Oriental	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Estudios Japoneses.</i>				
Requisito: Competencia lingüística C1 en japonés y castellano.				
G029N/DB2923	Profesor Ayudante Doctor	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora
<i>Perfil de la plaza: Filología Inglesa: Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas.</i>				
G084/DB8409	Profesor Ayudante Doctor	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Latina	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Filología Latina.</i>				
G077/DB7722	Profesor Ayudante Doctor	Filosofía, Lógica y Estética	Filosofía	Facultad de Filosofía
<i>Perfil de la plaza: Docente: Filosofía Teórica. Investigador: Filosofía.</i>				
G053/DB5309	Profesor Ayudante Doctor	Economía e Historia Económica	Fundamentos de Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
<i>Perfil de la plaza: Teoría de Juegos y Teoría Económica.</i>				
G028H/DB2854	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Lengua Española.</i>				
G028/DB2847	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Lengua Española.</i>				
G028G/DB2855	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora
<i>Perfil de la plaza: Lengua Española.</i>				
G028/DB2849	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Lingüística General.</i>				
G028/DB2850	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Lingüística General	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Lingüística General.</i>				
G083/DB8308	Profesor Ayudante Doctor	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Literatura Española.</i>				



G077/DB7724	Profesor Ayudante Doctor	Filosofía, Lógica y Estética	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Facultad de Filosofía
<i>Perfil de la plaza: Docente: Lógica. Investigador: Lógica y Filosofía de la Ciencia.</i>				
G047/DB4725	Profesor Ayudante Doctor	Psicología Básica, Psicobiología, Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Facultad de Psicología
<i>Perfil de la plaza: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.</i>				
G075C/DB7528	Profesor Ayudante Doctor	Administración y Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar
<i>Perfil de la plaza: Organización de Empresas.</i>				
G024/DB2450	Profesor Ayudante Doctor	Historia del Arte, Bellas Artes	Pintura	Facultad de Bellas Artes
<i>Perfil de la plaza: Gestión, ámbito artístico y mundo profesional</i>				
G087D/DB8715	Profesor Ayudante Doctor	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Derecho
<i>Perfil de la plaza: Evaluación Psicológica Forense, Perfiles Psicológicos e Informes Periciales.</i>				
G055G/DB5519	Profesor Ayudante Doctor	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Docente: Dificultades de aprendizaje. Investigador: Comprensión de textos y del discurso.</i>				
G055G/DB5520	Profesor Ayudante Doctor	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Docente: Psicología del desarrollo y dificultades del aprendizaje. Investigador: Habilidades de lectura y comprensión.</i>				
G055/DB5521	Profesor Ayudante Doctor	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Facultad de Psicología
<i>Perfil de la plaza: Psicología del envejecimiento.</i>				
G041B/DB4104	Profesor Ayudante Doctor	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias Químicas
<i>Perfil de la plaza: Química Orgánica.</i>				
G041B/DB4105	Profesor Ayudante Doctor	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias Químicas
<i>Perfil de la plaza: Química Orgánica.</i>				
G052/DB5225	Profesor Ayudante Doctor	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación
<i>Perfil de la plaza: Traducción alemán/español y lengua alemana.</i>				



G052/DB5226	Profesor Ayudante Doctor	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Documentación
<i>Perfil de la plaza: Traducción francés/español y lengua francesa. Traducción Inversa.</i>				
G069/DB6907 G069/DB6908 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Facultad de Traducción y Documentación
<i>Perfil de la plaza: Biblioteconomía y Documentación.</i>				
G004B/DB0412 G004A/DB0413 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Farmacia Facultad de Medicina
<i>Perfil de la plaza: Bioquímica y Biología Molecular.</i>				
G080B/DB8013 G080A/DB8014 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Botánica y Fisiología Vegetal	Botánica	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales Facultad de Farmacia
<i>Perfil de la plaza: Botánica.</i>				
G028A/DB2852 G028G/DB2853 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Lengua Española	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Facultad de Educación Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora
<i>Perfil de la plaza: Didáctica de la Lengua y la Literatura.</i>				
G011D/DB1136 G011E/DB1137 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Didáctica y Organización Escolar.</i>				
G075/DB7525 G075/DB7526 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Administración y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Economía y Empresa
<i>Perfil de la plaza: Economía Financiera y Contabilidad.</i>				
G081/DB8111 G081/DB8112 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Ciencias Farmacéuticas	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Facultad de Farmacia
<i>Perfil de la plaza: Biofarmacia y Farmacocinética.</i>				



G016/DB1606 G016/DB1607 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Filología Francesa.</i>				
G046J/DB4617 G046/DB4618 (2 plazas)s	Profesor Ayudante Doctor	Física Aplicada	Física Aplicada	E.T.S. de Ingeniería Industrial de Béjar Facultad de Ciencias
<i>Perfil de la plaza: Docente: Fundamentos físicos y Termodinámica de materiales. Investigador: Optimización Energética, Termodinámica y Física Estadística.</i>				
G086/DB8608 G086/DB8609 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	Historia Antigua	Facultad de Geografía e Historia
<i>Perfil de la plaza: Historia Antigua.</i>				
G038H/DB3816 G038A/DB3817 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Nutrición y Bromatología	Escuela Politécnica Superior de Zamora Facultad de Farmacia
<i>Perfil de la plaza: Docente: Nutrición y Bromatología. Investigador: Investigación en polifenoles.</i>				
G024/DB2451 G024/DB2452 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Historia del Arte, Bellas Artes	Pintura	Facultad de Bellas Artes
<i>Perfil de la plaza: Pintura.</i>				
G040G/DB4008 G040/DB4009 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias Químicas Facultad de Farmacia
<i>Perfil de la plaza: Química Inorgánica.</i>				
G087/DB8714 G087/DB8716 (2 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Facultad de Psicología
<i>Perfil de la plaza: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.</i>				
G009F/DB0925 G009/DB0928 G009G/DB0929 (3 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora Facultad de Educación Facultad de Educación y Turismo de Ávila
<i>Perfil de la plaza: Didáctica de la Expresión Musical.</i>				



G057/DB5716 G057/DB5718 G057C/DB5719 (3 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Psicología Social y Antropología	Psicología Social	Facultad de Psicología Facultad de Psicología Facultad de Ciencias Sociales
<i>Perfil de la plaza: Psicología Social.</i>				
G029/DB2921 G029/DB2922 G029/DB2924 G029/DB2925 (4 plazas)	Profesor Ayudante Doctor	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filología
<i>Perfil de la plaza: Filología Inglesa.</i>				
Total de Plazas Convocadas: 69				



ANEXO II

Convocatoria	
2025/D/LD/MD/10	Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público de acceso para la contratación de Profesor Ayudante Doctor en el marco de los Procedimientos para la para la transformación de plazas de Profesor Asociado y otras figuras no permanentes, creación de plazas en áreas con elevadas necesidades docentes y más afectadas por jubilaciones, y de reducciones docentes reconocidas en el Plan de Organización de la Actividad Académica, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.
De acuerdo con el Art. 12.1 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca, el Rector dictará resolución de nombramiento de la comisión de selección que estará integrada por los miembros nombrados por el Consejo de Gobierno que no estén incurso en supuesto de conflicto de intereses. Esta resolución será publicada de forma conjunta con las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.	

PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G064/DB6409

ÁREA: Análisis Matemático

DEPARTAMENTO: Matemáticas

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Rodríguez Lombardero, Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Maldonado Cordero, Mercedes	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Cao Labora, Daniel	P. Titular de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 titular	Miana Sanz, Pedro José	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	Mínguez Ceniceros, Judit	P. Titular de Universidad	Universidad de La Rioja

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Tocino García, Ángel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Muriel Patiño, M ^a Concepción	Catedrática de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 1 suplente	Mateu Bennassar, Juan Eugenio	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2 suplente	Ortegón Gallego, Francisco	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 3 suplente	García Vázquez, Concepción	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G064/DB6410

ÁREA: Análisis Matemático

DEPARTAMENTO: Matemáticas

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Rodríguez Lombardero, Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Maldonado Cordero, Mercedes	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Cao Labora, Daniel	P. Titular de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 titular	Miana Sanz, Pedro José	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	Mínguez Ceniceros, Judit	P. Titular de Universidad	Universidad de La Rioja

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Tocino García, Ángel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Muriel Patiño, M ^a Concepción	Catedrática de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 1 suplente	Mateu Bennassar, Juan Eugenio	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2 suplente	Ortegón Gallego, Francisco	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 3 suplente	García Vázquez, Concepción	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G062/DB6224

ÁREA: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

DEPARTAMENTO: Informática y Automática

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	López Batista, Vivian Félix	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Santamaría Vicente, Rodrigo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Ahora García, Aida de	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal 2 titular	Maojo García, Víctor Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3 titular	Cobos Pérez, Ruth	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Rodríguez González, Sara	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Prieta Pintado, Fernando de la	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Satorre Cuerda, Rosana	P. Titular de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 2 suplente	García Castro, Raúl	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3 suplente	Martínez Fernández, Paloma	Catedrática de Universidad	Universidad Carlos III



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G061/DB6151

ÁREA: Ciencia Política y de la Administración

DEPARTAMENTO: Derecho Público General

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	García Díez, Fátima	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Rivas Otero, José Manuel	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Otero Felipe, Patricia	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2 titular	Castro García, Andrés de	P. Permanente Laboral	UNED
Vocal 3 titular	Rodríguez Zepeda, Juan Antonio	P. Permanente Laboral	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	García Montero, Mercedes	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Ferraro Cibelli, Agustín	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	García Albacete, Gema	P. Titular de Universidad	Universidad Carlos III
Vocal 2 suplente	Pérez-Nievas Montiel, Santiago	P. Permanente Laboral	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 suplente	Martí Puig, Salvador	Catedrático de Universidad	Universidad de Girona



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G060/DB6022

ÁREA: Derecho Procesal

DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo, Financiero y Procesal

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Álvarez Alarcón, Arturo	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz
Secretario titular	Fuentes Soriano, Olga	Catedrática de Universidad	Universidad Miguel Hernández
Vocal 1 titular	Martín Ríos, Pilar	Catedrática de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 2 titular	Damián Moreno, Juan	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 titular	Renedo Arenal, María Amparo	P. Contratada Doctora	Universidad de Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Asencio Mellado, José María	Catedrático de Universidad	Universidad de Alicante
Secretario suplente	Castillejo Manzanares, Raquel	Catedrática de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1 suplente	Soletto Muñoz, Helena	Catedrática de Universidad	Universidad Carlos III
Vocal 2 suplente	Ormazábal Pérez, Guillermo	Catedrático de Universidad	Universidad de Girona
Vocal 3 suplente	Vidal Hernández, María Begoña	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G009G/DB0927
ÁREA: Didáctica de la Expresión Corporal
DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Romero Martín, M ^a Rosario	P. Titular de Universidad	Universidad de Zaragoza
Secretario titular	Caballero Juliá, Daniel	P. Contratado Doctor	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Gil Madrona, Pedro	P. Titular de Universidad	Universidad de Castilla La Mancha
Vocal 2 titular	Arufe Giráldez, Víctor	P. Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Vocal 3 titular	Varela Garrote, Lara	P. Contratada Doctora	Universidad de A Coruña

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Canales Lacruz, M ^a Inmaculada	P. Titular de Universidad	Universidad de Zaragoza
Secretario suplente	Corbí Santamaría, Miguel	P. Contratado Doctor	Universidad de Burgos
Vocal 1 suplente	Muros Molina, José Joaquín	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 suplente	Ramírez Macías, Gonzalo	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 3 suplente	Valverde Esteve, Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G010/DB1015
ÁREA: Didáctica de la Matemática
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Chamoso Sánchez, José M.	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	López Esteban, Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Martín Molina, Verónica	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 2 titular	Gómez Chacón, Inés María	Catedrática de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 titular	Diego Mantecón, José Manuel	P. Titular de Universidad	Universidad de Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Contreras González, Luis Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad de Huelva
Secretario suplente	Delgado Martín, Laura	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Burgos Navarro, María	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 suplente	Conejo Garrote, Laura	P. Contratada Doctora	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	Lupiáñez Gómez, José Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G017/DB1736

ÁREA: Estudios de Asia Oriental (Estudios Coreanos)

DEPARTAMENTO: Filología Moderna

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Martín Casares, Aurelia	Catedrático de Universidad	Universidad de Málaga
Secretario titular	Falero Folgoso, Alfonso	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Rovira Esteva, Sara	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2 titular	Esteban Rodríguez, Mario	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 titular	González España, Pilar	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Saíz López, Amelia	P. Agregada	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario suplente	Domenech del Río, Antonio José	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 1 suplente	Vargas Urpi, Mireia	P. Agregada	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2 suplente	Guarné Cabellos, Blai	P. Agregado	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3 suplente	Marco Martínez, Consuelo	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G017/DB1737

ÁREA: Estudios de Asia Oriental (Estudios Japoneses)

DEPARTAMENTO: Filología Moderna

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Guarné Cabello, Blai	P. Agregado	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario titular	Fukuda, Makiko	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1 titular	Ollé Rodríguez, Manel	P. Titular de Universidad	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2 titular	Esteban Rodríguez, Mario	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 titular	Rovira Esteva, Sara	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Domenech del Río, Antonio José	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga
Secretario suplente	Martín Casares, María Aurelia	Catedrática de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 1 suplente	Terol Rojo, Gabriel	P. Contratado Doctor	Universidad de Valencia
Vocal 2 suplente	Beltran Antolin, Joaquin	P. Agregado	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3 suplente	Vargas Urpi, Mireia	P. Agregada	Universidad Autónoma de Barcelona



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G029N/DB2923

ÁREA: Filología Inglesa

DEPARTAMENTO: Filología Inglesa

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Fraile Marcos, Ana M ^a	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Durán Martínez, Ramiro	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Hidalgo Tenorio, Encarnación	Catedrática de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 titular	Pérez Guerra, Javier	Catedrático de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal 3 titular	Marqués Aguado, M ^a Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Borham Puyal, Miriam	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Diego Sánchez, Jorge	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Bárcena Madera, María Elena	Catedrática de Universidad	UNED
Vocal 2 suplente	Fuster Márquez, Miguel	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 suplente	Rodríguez Puente, Paula	P. Titular de Universidad	Universidad de Oviedo



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G084/DB8409

ÁREA: Filología Latina

DEPARTAMENTO: Filología Clásica e Indoeuropeo

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Martín Iglesias, José Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Andrés Sanz, María Adelaida	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Magallón García, Ana Isabel	P. Titular de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 2 titular	Varela Rodríguez, Joel	P. Permanente Laboral	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3 titular	Moreno Hernández, Antonio	Catedrático de Universidad	UNED

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Paniagua Aguilar, David	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Tarriño Ruiz, Eusebia	P. Contratada Doctora	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Gómez Rabal, Ana	Científico Titular	CSIC
Vocal 2 suplente	Conde Parrado, Pedro Pablo	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	Carracedo Fraga, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G077/DB7722

ÁREA: Filosofía

DEPARTAMENTO: Filosofía, Lógica y Estética

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Segura Peraita, María del Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Ramos Fernández, Iago	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Calderón Quindós, Fernando	P. Contratado Doctor	Universidad de Valladolid
Vocal 2 titular	Alegre Zahonero, Luis	P. Contratado Doctor	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 titular	Campdelacreu Arqués, Marta	P. Contratada Doctora	Universidad de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Ruiz Callejon, Encarnación	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Secretario suplente	Franco Rodríguez, Reynner Rafael	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Parcero Oubiña, Óscar	P. Contratado Doctor	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 suplente	Valera, Luca	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	Hermoso Félix, María Jesús	P. Contratada Doctora	Universidad de Valladolid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G053/DB5309

ÁREA: Fundamentos del Análisis Económico

DEPARTAMENTO: Economía e Historia Económica

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Blázquez Cuesta, María Teresa	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario titular	Rincón Zapatero, Juan Pablo	Catedrático de Universidad	Universidad Carlos III
Vocal 1 titular	Lacomba Arias, Juan Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 titular	Iturbe-Ormaetxe Cortajarena, Iñigo	Catedrático de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 3 titular	González Rodríguez, Paula	Catedrática de Universidad	Universidad Pablo de Olavide

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Sanz de Galdeano, Aleixandre	Catedrática de Universidad	Universidad de Alicante
Secretario suplente	Pérez Castrillo, Jesús David	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1 suplente	Meléndez Jiménez, Miguel Ángel	Catedrático de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 2 suplente	Giménez Fernández, Eduardo Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal 3 suplente	Fuster Pérez, María Luisa	Catedrática de Universidad	Universidad Carlos III



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G028H/DB2854

ÁREA: Lengua Española

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Santiago Guervós, Javier	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Álvarez Rosa, Carmen Vanessa	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Robles Ávila, Sara	Catedrática de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 2 titular	Vela Delfa. Cristina	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 titular	Fradejas Rueda, José Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Aijón Oliva, Miguel Ángel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Domínguez García, Noemí	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Marrero Aguiar, C. Victoria	Catedrática de Universidad	UNED
Vocal 2 suplente	Galoso Camacho, M ^a Victoria	P. Titular de Universidad	Universidad de Huelva
Vocal 3 suplente	Sánchez Martín, Francisco Javier	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G028/DB2847

ÁREA: Lengua Española

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Bartol Hernández, José A.	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Tomé Cornejo, Carmela	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Maldonado González, M ^a Concepción	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 titular	Estellés Arguedas, María	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 titular	Vellón Lahoz, Francisco Javier	P. Titular de Universidad	Universidad Jaume I

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Santiago Guervós, Javier	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Domínguez García, Noemí	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Sánchez Orense, Marta	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 suplente	Robles Ávila, Sara	Catedrática de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 3 suplente	Sánchez Martín, Francisco Javier	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G028G/DB2855

ÁREA: Lengua Española

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Aijón Oliva, Miguel Ángel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Domínguez García, Noemí	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Estellés Arguedas, María	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 2 titular	Vela Delfa. Cristina	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 titular	Sánchez Ibáñez, Miguel	P. Contratado Doctor	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Bartol Hernández, José A.	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Tomé Cornejo, Carmela	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Robles Ávila, Sara	Catedrática de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 2 suplente	Galoso Camacho, M ^a Victoria	P. Titular de Universidad	Universidad de Huelva
Vocal 3 suplente	Balmaseda Maestu, Enrique	P. Titular de Universidad	Universidad de La Rioja



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G028/DB2849

ÁREA: Lingüística General

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Moreno Sandoval, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario titular	Amorós Negre, Carla	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Sánchez-Saus Laserna, Marta	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 2 titular	Díaz Hormigo, M ^a Tadea	Catedrática de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 3 titular	Fernández Smith, Gerard	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Casas Gómez, Miguel	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz
Secretario suplente	Horno Chéliz, Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 1 suplente	Mendizábal de la Cruz, Nieves	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2 suplente	Galán Rodríguez, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 3 suplente	Martín Camacho, José Carlos	P. Titular de Universidad	Universidad de Extremadura



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G028/DB2850

ÁREA: Lingüística General

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Moreno Sandoval, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario titular	Amorós Negre, Carla	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	González Pereira, Miguel	P. Permanente Laboral	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 titular	Galán Rodríguez, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 3 titular	Mendizábal de la Cruz, Nieves	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Casas Gómez, Miguel	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz
Secretario suplente	Horno Chéliz, Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 1 suplente	Enríquez Martínez, Iván	P. Contratado Doctor	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 suplente	Fernández Pérez, Milagros	Catedrática de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3 suplente	Rodríguez Ponce, Isabel	P. Titular de Universidad	Universidad de Extremadura



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G083/DB8308

ÁREA: Literatura Española

DEPARTAMENTO: Literatura Española e Hispanoamericana

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Rodríguez Cacho, Lina	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Escandell Montiel, Daniel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Urzáiz Tortajada, Héctor	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2 titular	Gómez Trueba, Teresa	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 titular	Casas Janices, Ana	P. Titular de Universidad	Universidad de Alcalá

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Pérez López, María Ángeles	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	García Reidy, Alejandro	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Ramos Nogales, Rafael	Catedrático de Universidad	Universitat de Girona
Vocal 2 suplente	Morán Rodríguez, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	López Pellisa, Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Alcalá



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G077/DB7724

ÁREA: Lógica y Filosofía de la Ciencia

DEPARTAMENTO: Filosofía, Lógica y Estética

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Torres González, Obdulia M ^a	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Andrei, Moldovan	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Monsó Gil, Susana	P. Permanente Laboral	UNED
Vocal 2 titular	Fontaine, Matthieu	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 3 titular	García Rodríguez, Ángel María	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Etxeberria Agiriano, Miren Arantzazu	P. Titular de Universidad	Universidad del País Vasco
Secretario suplente	Marraud González, Huberto	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1 suplente	Barés Gómez, Cristina	P. Contratada Doctora	Universidad de Sevilla
Vocal 2 suplente	Arrieta Urtizberea, Agustín	P. Titular de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal 3 suplente	González de Prado Salas, Javier	P. Contratado Doctor	UNED



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G047/DB4725
ÁREA: Metodología de las Ciencias del Comportamiento
DEPARTAMENTO: Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Delgado González, Ana Rosa	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Diez Álamo, Antonio	P. Contratado Doctor	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Estrada Alonso, Eduardo	P. Permanente Laboral	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2 titular	Gambara D'errico, Hilda	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 titular	Díaz Batanero, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Huelva

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Badenes Ribera, Laura	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Secretario suplente	Hidalgo Muñoz, Antonio Rafael	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Sorrel Luján, Miguel Ángel	P. Permanente Laboral	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2 suplente	Romero Martínez, Sonia	P. Titular de Universidad	UNED
Vocal 3 suplente	Fernández Castilla, Belén	P. Permanente Laboral	UNED



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G075C/DB7528

ÁREA: Organización de Empresas

DEPARTAMENTO: Administración y Economía de la Empresa

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Galende del Canto, Jesús	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Muñoz Pascual, Lucía	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	García Merino, Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2 titular	Alonso Martínez, Daniel	P. Titular de Universidad	Universidad de León
Vocal 3 titular	Santos Álvarez, Valle	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Vázquez Suárez, Luis	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	González Zapatero Redondo, Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Blanco Mazagatos, Virginia	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2 suplente	Godos Díez, José Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de León
Vocal 3 suplente	Martín Cruz, Natalia	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G024/DB2450

ÁREA: Pintura

DEPARTAMENTO: Historia del Arte. Bellas Artes

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Montero Vilar, Pilar	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretario titular	Trigueros Mori, Carlos	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Ruiz Gómez, M ^a Esperanza	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 titular	Martínez Samper, M. Carmen	P. Contratada Doctora	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	García López, Antonio	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Marín García, Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad Miguel Hernández
Secretario suplente	Cucala Félix Antonio	P. Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1 suplente	Martín Hernández, Rut	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 suplente	Báez Aglio, Maria Isabel	P. Contratada Doctora	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 suplente	Poyatos Jiménez, Fernando Javier	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G087D/DB8715

ÁREA: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Canal Bedia, Ricardo	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Jenaro Río, Cristina	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Felipe Castaño, María Elena	P. Titular de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 2 titular	Capafons Bonet, Juan Ignacio	Catedrático de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal 3 titular	Moro Ipola, M ^a Micaela	P. Titular de Universidad	Universitat Jaume I

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Arias González, Víctor B	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Flores Robaina, Noelia E.	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Marrero Quevedo, Rosario Josefa	P. Titular de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal 2 suplente	Rubio Franco, Víctor J.	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 suplente	Rodríguez Naranjo, María del Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G055G/DB5519

ÁREA: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Orrantia Rodríguez, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Sixte Herrera, Raquel de	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Gil Pelluch, Laura	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 2 titular	Cerdán Otero, Raquel	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 titular	Merino Orozco, Abel	P. Permanente Laboral	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Vicente Martín, Santiago	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Sanchez Fernández, Maria Rosario	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Aragón Mendizábal, Estívaliz Lorena	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 2 suplente	Janés Carulla, Judit	P. Agregada	Universidad de Lleida
Vocal 3 suplente	González García, Javier	P. Permanente Laboral	Universidad de Burgos



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G055G/DB5520

ÁREA: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Rosales Pardo, Javier	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Cañedo Hernández, María Isabel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Janés Carulla, Judit	P. Agregada	Universidad de Lleida
Vocal 2 titular	Cantero López, María José	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 titular	González García, Javier	P. Permanente Laboral	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Orrantia Rodríguez, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Sixte Herrera, Raquel de	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Di Giusto Valle, Cristina	P. Contratada Doctora	Universidad de Burgos
Vocal 2 suplente	Ávila Clemente, Vicenta	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 suplente	Merino Orozco, Abel	P. Permanente Laboral	Universidad de Burgos



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G055/DB5521

ÁREA: Psicología Evolutiva y de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Carcedo González, Rodrigo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Cañedo Hernández, M ^a Isabel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Villar Posada, Feliciano	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal 2 titular	García Ros, Rafael	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 3 titular	Janés Carulla, Judit	P. Agregada	Universidad de Lleida

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	García García, Ricardo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Sixte Herrera, Raquel de	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Huguet Canalis, Ángel	Catedrático de Universidad	Universidad de Lleida
Vocal 2 suplente	Pereiro Rozas, Arturo	P. Titular de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3 suplente	Lizaso Elgarresta, Izarne	P. Contratada Doctora	Universidad del País Vasco



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G041B/DB4104

ÁREA: Química Orgánica

DEPARTAMENTO: Química Orgánica

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Gordaliza Escobar, Marina	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Escarcena Romero, Ricardo	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Gil Grau, Salvador	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 2 titular	Piña Capó, María Nieves	P. Titular de Univesidad	Universidad de Islas Baleares
Vocal 3 titular	Moreno Moreno, Andrés	Catedrático de Universidad	Universidad de Castilla la Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Olmo Fernández, Esther del	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	García García, Pablo Anselmo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Torroba Pérez, Tomás	Catedrático de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 2 suplente	Ramos García, María Teresa	P. Titular de Univesidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 suplente	Menéndez Ramos José Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G041B/DB4105

ÁREA: Química Orgánica

DEPARTAMENTO: Química Orgánica

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Sexmero Cuadrado, María José	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Escarcena Romero, Ricardo	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Morey Salvá, Jeroni	Catedrático de Universidad	Universidad de Islas Baleares
Vocal 2 titular	Alonso Valdés, Francisco	Catedrático de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 3 titular	Bautista Rubio, Felipa María	Catedrática de Universidad	Universidad de Cordoba

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	García García, Pilar	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	García García, Pablo Anselmo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	González Matilla, Juan Francisco	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 suplente	Torroba Pérez, Tomás	Catedrático de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 3 suplente	Barbero Pérez, María Asunción	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G052/DB5225

ÁREA: Traducción e Interpretación

DEPARTAMENTO: Traducción e Interpretación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Santana López, Belén	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Cruz Recio, Manuel de la	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Rodríguez Espinosa, Marcos	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 2 titular	Cáceres Würsig, Ingrid	P. Titular de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal 3 titular	Jiménez Hurtado, Catalina	Catedrática de Universidad	Universidad de Granada

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Fuentes Morán, M ^a Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Torijano Pérez, José Agustín	P. Contratado Doctor	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Fortea Gil, Carlos	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense Madrid
Vocal 2 suplente	Sánchez Nieto, María Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	Balbuena Torezano, Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Córdoba



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G052/DB5226

ÁREA: Traducción e Interpretación

DEPARTAMENTO: Traducción e Interpretación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Valderrey Reñones, Cristina	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Linder, Daniel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Gallego Hernández, Daniel	Catedrático de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 2 titular	Ortega Herráez, Juan Miguel	P. Titular de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 3 titular	García Calderón, Ángeles	Catedrática de Universidad	Universidad de Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Fuentes Morán, M ^a Teresa	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Bustos Gisbert, José M.	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Ibáñez Rodríguez, Miguel	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2 suplente	Marín Hernández, David	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 3 suplente	García Luque, Francisca	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G069/DB6907 y G069/DB6908

ÁREA: Biblioteconomía y Documentación

DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Travieso Rodríguez, Crispulo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Gómez Díaz, Raquel	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Gil Leiva, Isidoro	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 titular	Bueno de la Fuente, Gema	P. Contratada Doctora	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	Muñoz Muñoz, Ana María	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	García López, Genaro Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Moro Cabero, Manuela	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Vivas Moreno, Agustín	Catedrático de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 2 suplente	Sales Salvador, Dora	Catedrática de Universidad	Universidad Jaime I
Vocal 3 suplente	Alvite Díez, María Luisa	P. Titular de Universidad	Universidad de León



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G004B/DB0412 y G004A/DB0413

ÁREA: Bioquímica y Biología Molecular

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Bolaños Hernández, Juan Pedro	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Dosil Castro, Mercedes	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Fernández Álvarez, Alfonso	Científico Titular	CSIC
Vocal 2 titular	Sánchez-Infantes Sánchez, David	P. Permanente Laboral	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3 titular	Martínez Poveda, Beatriz Amparo	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga

SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Muñoz Félix, José Manuel	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	González Núñez, Verónica	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Martín Alonso, José Manuel	P. Titular de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal 2 suplente	Rodríguez Rey, José Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria
Vocal 3 suplente	Castillejo Sanchez, María Ángeles	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G080B/DB8013 y G080A/DB8014

ÁREA: Botánica

DEPARTAMENTO: Botánica y Fisiología Vegetal

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	García-Baquero Moneo, Gonzalo	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Rojas Andrés, Blanca María	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Mendoza Fernández, Antonio Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 titular	Sabariego Ruiz, Silvia	P. Contratada Doctora	Universidad Complutense Madrid
Vocal 3 titular	Herrero Villacorta, Baudilio	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Pérez Gorjón, Sergio	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Muñoz Centeno, Luz María	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Pimentel Pereira, Manuel	P. Titular de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal 2 suplente	Sarrionandía Areitio, Estíbaliz	P. Agregada	Universidad del País Vasco
Vocal 3 suplente	Valencia Barrera, Rosa María	P. Titular de Universidad	Universidad de León



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G028A/DB2852 y G028G/DB2853

ÁREA: Didáctica de la Lengua y la Literatura

DEPARTAMENTO: Lengua Española

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Martín Vegas, Rosa Ana	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Marcet Rodríguez, Vicente José	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Encabo Fernández, Eduardo	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 titular Canaria	Suárez-Robaina, Juana Rosa	P. Contratada Doctora	Universidad de Las Palmas de Gran
Vocal 3 titular	Cremades García, Raúl	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Chireac, Silvia Maria	P. Titular de Universidad	Universitat de València
Secretario suplente	Guijarro Ojeda, Juan Ramón	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 1 suplente	Villoria Prieto, Javier	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 suplente	Cano Cambroner, M ^a Ángeles	P. Contratada Doctora	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 suplente	Fernández Costales, Alberto	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G011D/DB1136 y G011E/DB1137

ÁREA: Didáctica y Organización Escolar

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización y Métodos de Investigación

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Mena Marcos, Juan José	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	González Gil, Francisca	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Portela Pruaño, Antonio	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 titular	Dieste Gracia, Belén María	P. Contratada Doctora	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	Verger Gelabert, Sebastià	Catedrático de Universidad	Universitat de Islas Baleares

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Bueno Aguilar, Juan José	P. Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Secretario suplente	García-Cano Torrico, María	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal 1 suplente	Esteve Mon, Francesc Marc	P. Titular de Universidad	Universidad Jaume I
Vocal 2 suplente	Gómez Redondo, Susana	P. Contratada Doctora	Universidad de Valladolid
Vocal 3 suplente	Fernández Navas, Manuel	P. Permanente Laboral	Universidad de Málaga



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G075/DB7525 y G075/DB7526

ÁREA: Economía Financiera y Contabilidad

DEPARTAMENTO: Administración y Economía de la Empresa

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	García Sánchez, Isabel María	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Rodríguez Domínguez, Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Martínez Conesa, Isabel María	Catedrática de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 titular	Ortas Fredes, Eduardo	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 titular	García Torea, Nicolás	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Gallego Álvarez, Isabel	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	García Rodríguez, Íñigo	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 1 suplente	Pucheta Martínez, María Consuelo	Catedrática de Universidad	Universidad de Castellón
Vocal 2 suplente	Larrinaga González, Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 3 suplente	Buendía Carrillo, Dionisio	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G081/DB8111 y G081/DB8112

ÁREA: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

DEPARTAMENTO: Ciencias Farmacéuticas

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Martinez Lanao, José	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Sánchez Navarro, Amparo	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Molpeceres García del Pozo, Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal 2 titular	Rabasco Álvarez, Antonio María	Catedrático de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 3 titular	Echezarreta López, María Magdalena	P. Contratada Doctora	Universidad de la Laguna

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Fariña Espinosa, José Bruno Celso	Catedrático de Universidad	Universidad de La Laguna
Secretario suplente	González Rodríguez, María Luisa	Catedrática de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 1 suplente	Torrado Durán, Guillermo	P. Titular de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal 2 suplente	Suñé Negre, José María	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal 3 suplente	Andrés Guerrero, Vanesa	P. Contratada Doctora	Universidad Complutense de Madrid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G016/DB1606 y G016/DB1607

ÁREA: Filología Francesa

DEPARTAMENTO: Filología Francesa

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	García Cela, M ^a Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Gonzalo Santos, Tomás	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Pardo Jiménez, Pedro	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal 2 titular	Medina Arjona, María Encarnación	Catedrática de Universidad	Universidad de Jaén
Vocal 3 titular	Benito de la Fuente, Luis Javier	P. Contratado Doctor	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Hernández Álvarez, M ^a Vicenta	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Bolekia Boleká, Justo	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Ruiz Álvarez, Rafael	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 2 suplente	Figuerola Cabrol, M ^a Carmen	Catedrática de Universidad	Universidad de Lleida
Vocal 3 suplente	Salceda Rodríguez, Hermes	P. Contratado Doctor	Universidad de Vigo



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G046J/DB4617 y G046/DB4618

ÁREA: Física Aplicada

DEPARTAMENTO: Física Aplicada

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Calvo Hernández, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Santos Sánchez, M ^a Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Palacio Martínez, Laura	Catedrática de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 2 titular	Cerdeira García, María Ángeles	P. Titular de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal 3 titular	Alonso Gómez, Víctor	P. Contratado Doctor	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	White Sánchez, Juan Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Machimbarrena Gutiérrez, María de la O	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1 suplente	Vázquez Dorrio, José Benito	Catedrático de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal 2 suplente	Fernández Raga, María	P. Titular de Universidad	Universidad de León
Vocal 3 suplente	Hevia de los Mozos, Luis Fernando	P. Permanente Laboral	Universidad de Valladolid



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G086/DB8608 y G086/DB8609

ÁREA: Historia Antigua

DEPARTAMENTO: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Díaz Martínez, Pablo de la Cruz	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Valverde Castro, María del Rosario	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Pavón Torrejón, Pilar	Catedrática de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 2 titular	Martínez Maza, María Clelia	Catedrática de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal 3 titular	Castellanos García, Santiago Miguel	P. Titular de Universidad	Universidad de León

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Palao Vicente, Juan José	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Gallego Franco, María Henar	P. Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1 suplente	Vallejo Girvés, Margarita	Catedrática de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal 2 suplente	López Medina, María Juana	P. Titular de Universidad	Universidad de Almería
Vocal 3 suplente	Cañizar Palacios, José Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Cádiz



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G038H/DB3816 y G038A/DB3817

ÁREA: Nutrición y Bromatología

DEPARTAMENTO: Química Analítica, Nutrición y Bromatología

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Santos Buelga, Celestino	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Dueñas Patón, Montserrat	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Morales Gómez, Patricia	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 titular	Maestre Pérez, Salvador	P. Titular de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal 3 titular	Carrillo Pérez, Celia	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Hernández Hierro, José M.	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Secretario suplente	Escudero Gilete, María Luisa	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 1 suplente	Cejudo Bastante, María Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 2 suplente	Lozano Sánchez, Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 3 suplente	González Miret, M. Lourdes	Catedrática de Universidad	Universidad de Sevilla



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G024/DB2451 y G024/DB2452

ÁREA: Pintura

DEPARTAMENTO: Historia del Arte. Bellas Artes

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Larrondo Fraile, José M ^a	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Torralva Forero, Ana	P. Contratada Doctora	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Sánchez Ortiz, M ^a Alicia	P. Titular de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2 titular	Fluxá Álvarez-Miranda, Bárbara	P. Contratada Doctora	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3 titular	Gallego Garrido, Juan	P. Titular de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Cucala Félix Antonio	P. Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario suplente	Marín Jordá, Eva	P. Titular de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1 suplente	Fernández Fariña, Almudena	P. Titular de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal 2 suplente	Martínez Samper, M. Carmen	P. Contratada Doctora	Universidad de Zaragoza
Vocal 3 suplente	Ivars Pineda, Joaquín Luciano	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G040G/DB4008 y G040/DB4009

ÁREA: Química Inorgánica

DEPARTAMENTO: Química Inorgánica

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	Universidad
Presidente titular	Fernández Rodríguez, José María	Catedrático de Universidad	Universidad de Córdoba
Secretario titular	Villa García, María Vicenta	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Martín Aranda, Rosa Maria	Catedrática de Universidad	UNED
Vocal 2 titular	Ivanova, Svetlana	Catedrática de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 3 titular	Álvarez González, Celedonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Lara Sánchez, Agustín	Catedrático de Universidad	Universidad de Castilla La Mancha
Secretario suplente	Pavlovic Milicevic, Ivana	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal 1 suplente	Rojas Cervantes, María Luisa	Catedrática de Universidad	UNED
Vocal 2 suplente	Sánchez Sánchez María Purificación	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 3 suplente	Cauqui López, Miguel Ángel	Catedrático de Universidad	Universidad de Cádiz



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G087/DB8714 y G087/DB8716

ÁREA: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Canal Bedia, Ricardo	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Jenaro Río, Cristina	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Felipe Castaño, María Elena	P. Titular de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 2 titular	Capafons Bonet, Juan Ignacio	Catedrático de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal 3 titular	Moro Ipola, M ^a Micaela	P. Titular de Universidad	Universitat Jaume I

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Arias González, Víctor B	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Flores Robaina, Noelia E.	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Marrero Quevedo, Rosario Josefa	P. Titular de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal 2 suplente	Rubio Franco, Víctor J.	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 suplente	Rodríguez Naranjo, María del Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Málaga



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Código: G009F/DB0925, G009/DB0928 y G009G/DB0929

ÁREA: Didáctica de la Expresión Musical

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Botella Nicolás, Ana María	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Secretario titular	Centeno Martín, Francisco	P. Titular de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal 1 titular	Morant Navasquillo, Remigi	P. Titular de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal 2 titular	Barrios Manzano, María Pilar	Catedrática de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 3 titular	Morales Fernández, Ángela	P. Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Chao Fernández, Rocío	P. Titular de Universidad	Universidad de A Coruña
Secretario suplente	Lorenzo Quiles, Oswaldo	P. Titular de Universidad	Universidad de Granada
Vocal 1 suplente	Vicente Nicolás, Gregorio	P. Titular de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal 2 suplente	Ruiz Palomo, María Esther	P. Contratada Doctora	Universidad de Burgos
Vocal 3 suplente	Moya Martínez, María del Valle de	P. Titular de Universidad	Universidad de Castilla La Mancha



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G057/DB5716, G057/DB5718 y G057C/DB5719

ÁREA: Psicología Social

DEPARTAMENTO: Psicología Social y Antropología

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Herrero Alonso, Carmen	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Sánchez Rodríguez, Ángel	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Cuadrado González, Dámaris	P. Permanente Laboral	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2 titular	Muñoz Cáceres, M ^a Dolores	P. Contratada Doctora	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3 titular	López Sáez, Miguel Ángel	P. Contratado Doctor	Universidad Rey Juan Carlos

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Ullán de la Fuente, Ana M ^a	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	González Fernández, Luis	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Gandarillas Gutiérrez, Beatriz	P. Permanente Laboral	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2 suplente	Expósito Jiménez, Francisca	Catedrática Universidad	Universidad de Granada
Vocal 3 suplente	Cuadrado, Esther	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba



PLAZA: Profesor Ayudante Doctor. Códigos: G029/DB2921, G029/DB2922, G029/DB2924 y G029/DB2925

ÁREA: Filología Inglesa

DEPARTAMENTO: Filología Inglesa

COMISIÓN TITULAR

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente titular	Elorza Amorós, Izaskun	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario titular	Diego Sánchez, Jorge	P. Permanente Laboral	Universidad de Salamanca
Vocal 1 titular	Llorens Cubedo, Dídac	P. Titular de Universidad	UNED
Vocal 2 titular	Pinar Sanz, M ^a Jesús	P. Titular de Universidad	Universidad de Castilla La Mancha
Vocal 3 titular	Rodríguez Abruñeiras, Paula	P. Contratada Doctora	Universidad de Santiago de Compostela

COMISIÓN SUPLENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA DOCENTE	UNIVERSIDAD
Presidente suplente	Patea Birk, Viorica	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario suplente	Ruano García, Francisco Javier	P. Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 1 suplente	Arús Hita, Jorge	P. Titular de Universidad	Universidad de Complutense Madrid
Vocal 2 suplente	Gámez Fernández, Cristina	P. Titular de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal 3 suplente	González Díaz, Isabel	P. Contratada Doctora	Universidad de La Laguna